La justicia es de todos Minjusticia	FORMATO UNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA NATURAL)		F-GC-06-03- V 2

1. INFORACION GENERAL DEL CONTRATO No 305-2022

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta
WILINTON HURTADO RAMOS	73183530	21/01/2022	22/01/2022	30/09/2022	21822	22/01/2022	MJD - GESTION GENERAL

Objeto

Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria para la elaboración y socialización de propuestas normativas relativas a aspectos sustantivos y procedimentales del SRPA que fortalezca la política criminal de adolescentes y jóvenes, en el marco del proyecto "Optimización de los sistemas penales en el marco de la Política Criminal a nivel nacional".

2. INFORMACION CUENTA BANCARIA

Tipo Cuenta	Banco	No Cuenta
Ahorros	Banco Davivienda	48840521899

3. PAGO AUTORIZADO EL MES

Concepto	Valor	Mes
Último Pago	$4.776.956,00	julio

4. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Concepto	Planilla No.	Valor	Periodo	Fecha Pago
Salud	9438137438	$238.900,00	Julio	01/08/2022
Pensión	9438137438	$305.800,00		
Arl	9438137438	$10.000,00		

5. INFORMACION DEL SOPORTE DEL COBRO

Tipo	Fecha	Valor	IVA	Total
Informe de Actividades	01/07/2022	$4.776.956,00	$0,00	$4.776.956,00

Cuatro millones setecientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y seis Peso m/cte con cero Centavos

6. CERTIFICACION E INFORMACION A CARGO DEL CONTRATISTA

A. INFORMACION DEL COBRO

La entidad contratante debe al suscrito por concepto de los servicios prestados la suma indicada en el numeral 5 Información soporte de cobro y que corresponde al contrato informado en el numeral 1 Información general del contrato y deberan se desembolsados a la cuenta bancaria indicada en el numeral 2 Información cuenta bancaria.

B. AUTORIZACION DE DESCUENTO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada ene ste formato es veraz y con los ingresos de los servicios prestados cumplió con las obligaciones al sistema General de de Seguridad Social en Salud, y que este pago no será presentado a otra entidad para los fines previstos en el parágrafo 1. artículo 4 del Decreto 2271 de 2009.

Wilinton Hurtado Ramos

WILINTON HURTADO RAMOS

73183530

7. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR

Certifico que he revisado y aprobado el presente formato y sus anexos, que el contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones contractuales durante el periodo informado en el Numeral 3 y por tanto cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Certifico que el contrato sigue vigente y en ejecución y no se encuentra en tramite de terminación anticipada o cesión del mismo. Para constancia se firma a los 03/08/2022

Supervisor

BADILLO DE LA HOZ JOHANNA PAOLA

Profesional Especializado 17

8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

Planilla de autoliquidación y recibo de pago de aportes	Si		No		Paz y salvo (Último pago)	Si		No	
Planilla de entidad financiera para aportes AFC, AVP, AFP	Si		No		Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	Si		No	
Declaración juramentada con soporte de dependientes (única vez)	Si		No		Otros	Si		No	

Observaciones

Sin

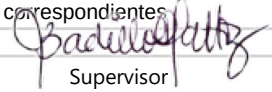
La justicia es de todos Minjusticia	**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 305-2022** **PERIODO EL 1/07/2022 AL 26/07/2022**	**F-GC-06-02-V 3**

Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Juridica	Financiera	Administrativa	Tecnica
1. Brindar insumos técnicos para el análisis y elaboración de iniciativas normativas relativas a aspectos sustantivos y procedimentales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, exposición de motivos y recomendaciones para mejorar el funcionamiento del SRPA.	1.1. Ya se elaboró propuesta de reforma al SRPA y en este momento se encuentra en manos del Director para remitir las respuesta a los comentarios enviados por la secretaría jurídica de la Presidencia de la República	X			
2. Realizar el reporte cuantitativo y cualitativo de los avances mensuales de la elaboración de la reforma al SRPA	2.1. Teniendo en cuenta que el proyecto de reforma al SRPA ya se elaboró propuesta de reformaal SRPA y en este momento se encuentra en manos del Director para remitir las respuetas a los comentarios enviados por la secretaria juridica de la Presidencia de la República, no se realizó el reporte mensual y consolidación de las acciones a cargo del grupo para el SPI	X			
3. Apoyar la incorporación los ajustes correspondientes a la propuesta de reforma con base en los resultados de socialización.	3.1. Durante este periodo no se realizó ninguna incorporación o ajustes correspondientes a la propuesta de reforma, Ya que en este momento se encuentra en manos del Director para remitir las respuestas a los comentarios enviados por la secretaría jurídica de la Presidencia de la República.	X			

4. Elaborar y proponer insumos para la elaboración de documentos que se requieran en el marco del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes-SNCRPA	4.1 Se participó en reunión del Comité Departamental Responsabilidad Penal para adolescente SNCRPA Cundinamarca en el cual se llevó a cabo en las instalaciones del centro de atención especializada CAR el redentor, donde se desarrolló la verificación del quórum, aprobación acta Comité Ordinario del 31 de mayo de 2022, la presentación del nuevo enlace del SNCRPA para el Comité Distrital de Bogotá, Dra Johana Vanessa Álvarez Rodríguez, donde se abordaron diferentes temáticas entre una de ellas la participación de los programas Justicia Juvenil Restaurativa a cargo de la secretaria de seguridad, como tambien la participación , como tambien la participación por parte de los adolescedel y/o jóvenes del SRPA, en el marco del subcomité integral de inclusión social.	X			
Participar en los espacios de debate, discusión y socialización del proyecto de reforma del SRPA con expertos, académicos, ciudadanía, autoridades pertinentes, entre otros	5.1. Durante este periodo no se realizó espacios de debate correspondiente a la propuesta de reforma, teniendo en cuenta que ya se elaboró propuesta de reforma al SRPA y en este momento se encuentra en manos del Director para remitir las respuestas a los comentarios enviados por la secretaría jurídica de la Presidencia de la República	X			
6. Elaborar actas, informes, conceptos, respuestas a derechos de petición y controles políticos relacionados con la política criminal de adolescentes y jóvenes.	Durante el 01 al 26 de julio no se presentaron tareas de acuerdo a esta obligación.	X			
7. Asistir y participar en representación de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, concernientes al objeto del contrato cuando sea convocado(a) o delegado por el(a) Director (a) de Política Criminal y Penitenciaria.	7.1 Se participó en la sección de formación estrategia articular + prevenir, el día (6 de julio de 2022) con la finalidad de fortalecer los conocimientos en materia de prevención del delito, así como también conocer los avances que se han venido presentando y fortalecer las debilidades que se encuentran en el árbol de problema.	X			

	7.2. Se participó en reunión ATBoyacá, Atlántico y Cundinamarca Estrategia Articular + Prevenir = Futuro Seguro, en aras de realizar los árboles de problemas y unos ejes estratégicos específicos, de igual forma conocer los avances que se están presentando a cada uno de los comités presentes. 7.3. Se participó en reunión Entrega de Puesto de trabajo, donde se hace entrega a la Dra, Johana Vanessa Álvarez Rodríguez los Comités Departamentales los cuales son; Huila, Cundinamarca, Bogotá, Vaupés, Caquetá, Cesar y Nariño. Además, le hago entrega de un informe detallado de cómo están los comités que estaban a mi cargo. 7.4. Se participó en reunión del Comité Departamental Responsabilidad Penal para adolescente SNCRPA Cundinamarca en el cual se llevó a cabo en las instalaciones del centro de atención especializada CAR el redentor, donde se desarrolló la verificación del quórum, aprobación acta Comité Ordinario del 31 de mayo de 2022, la presentación del nuevo enlace del SNCRPA para el Comité Distrital de Bogotá, Dra Johana Vanessa Álvarez Rodríguez, donde se abordaron diferentes temáticas entre una de ellas la participación de los programas Justicia Juvenil Restaurativa a cargo de la secretaria de seguridad, como tambien la participación , como tambien la participación por parte de los adolescedel y/o jóvenes del SRPA, en el marco del subcomité integral de inclusión social.				
8. Las demás que sean asignadas por la supervisión o el Director de Política Criminal y Penitenciaria en el marco de la ejecución del objeto contractual	8.1. Durante el 01 al 26 de julio no se presentaron tareas de acuerdo a esta obligación.	X			

ENTREGABLES 1. Documentos que contengan el análisis y elaboración de iniciativas normativas, exposición de motivos y recomendaciones para mejorar el funcionamiento del SRPA. 2. Reporte cuantitativo y cualitativo de los avances mensuales sobre la elaboración de la reforma al SRPA. 3. Matrices diligenciadas con la información de las acciones adelantadas en materia de adolescentes y jóvenes. 4. Documento de propuesta de reforma al SRPA ajustada con base en los resultados de los espacios socialización. 5. Documentos elaborados en el marco del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes-SNCRPA. 6. Actas, listas de asistencia, informes, conceptos, respuestas a derechos de petición y controles políticos elaborados.	1.100%Durante estos meses se trabajó con elgrupo de reforma y se consolido eldocumento final del articulado de laReforma SRPA, de la ley 1098/2006.Realizando de manera conjunta con los representantes de las entidades queconforman la mesa redactora. Así mismo serealizó la elaboración de la versión final dela presentación sobre la Reforma al SRPA,realizándole ajustes finales, las cuales serealizaron de manera presencial, ademásSe elaboró documento a la propuestapresentada por la secretaria Jurídica de laPresidencia de la República, dando alcancemediante oficio. 2.100%El proyecto de reforma SRPA, se encuentra en la secretaría jurídica de la presidencia dela república, para su aprobación 3.65%Se realizó el reporte y consolidación de las acciones a cargo del grupo para el SPI conel fin de generar espacios de participacióny socialización de las iniciativas normativas. 4.100%De manera conjunta con los representantes de las entidades que conforman la mesa redactora, se consolido el documento final del articulado del Proyecto Reforma a la ley 1098/06, se realizó la socialización del mismo con todos los entes que componen en SNCRPA y se avanzó en la fundamentación jurídica de los artículos. De igual forma se realizó la elaboración de la versión final, de acuerdo con los reajustes realizados al articulado del proyecto. Como también se realizó mesa de trabajo con la Líder del grupo de adolescentes y jóvenes,en aras de realizar sugerencias al directorde Política Criminal con respecto a lasobservaciones realizadas por la secretariaJurídica de la Presidencia de la Republicaen relación a la Reforma SRPA. 5.65%se realizó mesa de trabajo con la Líder del grupo de adolescentes y jóvenes, en aras de realizar sugerencias al director de Política Criminal con respecto a las observaciones realizadas por la secretaria Jurídica de la Presidencia de la Republica en relación a la Reforma SRPA 6.65%Durante el 01 al 26 de julio se participó en diferentes reuniones y mesas de trabajo con los miembros del grupo, las cuales cuentan con soporte digital. Se adjuntan los soportes correspondientes.	X			



Supervisor

BADILLO DE LA HOZ JOHANNA PAOLA

Profesional Especializado 17

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO No.:	0305 DE 2022
CONTRATANTE:	Ministerio de Justicia y del Derecho
CONTRATISTA:	Wilinton Hurtado Ramos
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	73.183.530
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales
PERIODO DEL INFORME:	01/07/2022 – 26/07/2022
INFORME No.	7 de 9

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	**Soportes**	**Ubicación física o electrónica de los soportes**
1.Brindar insumos técnicos para el análisis y elaboración de iniciativas normativas relativas a aspectos sustantivos y procedimentales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, exposición de motivos y recomendaciones para mejorar el funcionamiento del SRPA.	1.1. Ya se elaboró propuesta de reforma al SRPA y en este momento se encuentra en manos del Director para remitir las respuesta a los comentarios enviados por la secretaría jurídica de la Presidencia de la República.	N/A	Todos los soportes de esta obligación se encuentran en medio electrónico almacenados en drive remitido a la coordinadora
2.Realizar el reporte cuantitativo y cualitativo de los avances mensuales de la elaboración de la reforma al SRPA.	2.1. Teniendo en cuenta que el proyecto de reforma al SRPA ya se elaboró propuesta de reformaal SRPA y en este momento se encuentra en manos del Director para remitir las respuetas a los comentarios enviados por la secretaria juridica de la Presidencia de la República, no se realizó el reporte mensual y consolidación de las acciones a cargo del grupo para el SPI	N/A	Todos los soportes de esta obligación se encuentran en medio electrónico almacenados en drive remitido a la coordinadora
3.Apoyar la incorporación los ajustes correspondientes a la propuesta de reforma con base en los resultados de socialización.	3.1. Durante este periodo no se realizó ninguna incorporación o ajustes correspondientes a la propuesta de reforma, Ya que en este momento se encuentra en manos del Director para remitir las respuestas a los comentarios enviados por la secretaría jurídica de la Presidencia de la República.	N/A	Todos los soportes de esta obligación se encuentran en medio electrónico almacenados en drive remitido a la coordinadora

4.Elaborar y proponer insumos para la elaboración de documentos que se requieran en el marco del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes-SNCRPA.	4.1 Se participó en reunión del Comité Departamental Responsabilidad Penal para adolescente SNCRPA Cundinamarca en el cual se llevó a cabo en las instalaciones del centro de atención especializada CAR el redentor, donde se desarrolló la verificación del quórum, aprobación acta Comité Ordinario del 31 de mayo de 2022, la presentación del nuevo enlace del SNCRPA para el Comité Distrital de Bogotá, Dra Johana Vanessa Álvarez Rodríguez, donde se abordaron diferentes temáticas entre una de ellas la participación de los programas Justicia Juvenil Restaurativa a cargo de la secretaria de seguridad, como tambien la participación , como tambien la participación por parte de los adolescedel y/o jóvenes del SRPA, en el marco del subcomité integral de inclusión social.	4.1. Acta de reunión 26 de julio 2022	Todos los soportes de esta obligación se encuentran en medio electrónico almacenados en drive remitido a la coordinadora
5.Participar en los espacios de debate, discusión y socialización del proyecto de reforma del SRPA con expertos, académicos, ciudadanía, autoridades pertinentes, entre otros.	5.1. Durante este periodo no se realizó espacios de debate correspondiente a la propuesta de reforma, teniendo en cuenta que ya se elaboró propuesta de reforma al SRPA y en este momento se encuentra en manos del Director para remitir las respuestas a los comentarios enviados por la secretaría jurídica de la Presidencia de la República.	N/A	N/A
6.Elaborar actas, informes, conceptos, respuestas a derechos de petición y controles políticos relacionados con la política criminal de adolescentes y jóvenes.	Durante el 01 al 26 de julio no se presentaron tareas de acuerdo a esta obligación.	N/A	

7.Asistir y participar en representación de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, concernientes al objeto del contrato cuando sea convocado(a) o delegado por el(a) Director(a) de Política Criminal y Penitenciaria.	7.1 Se participó en la sección de formación estrategia articular + prevenir, el día (6 de julio de 2022) con la finalidad de fortalecer los conocimientos en materia de prevención del delito, así como también conocer los avances que se han venido presentando y fortalecer las debilidades que se encuentran en el árbol de problema. 7.2. Se participó en reunión AT-Boyacá, Atlántico y Cundinamarca Estrategia Articular + Prevenir = Futuro Seguro, en aras de realizar los árboles de problemas y unos ejes estratégicos específicos, de igual forma conocer los avances que se están presentando a cada uno de los comités presentes. 7.3. Se participó en reunión Entrega de Puesto de trabajo, donde se hace entrega a la Dra, Johana Vanessa Álvarez Rodríguez los Comités Departamentales los cuales son; Huila, Cundinamarca, Bogotá, Vaupés, Caquetá, Cesar y Nariño. Además, le hago entrega de un informe detallado de cómo están los comités que estaban a mi cargo. 7.4. Se participó en reunión del Comité Departamental Responsabilidad Penal para adolescente SNCRPA Cundinamarca en el cual se llevó a cabo en las instalaciones del centro de atención especializada CAR el redentor, donde se desarrolló la verificación del quórum, aprobación acta Comité Ordinario del 31 de mayo de 2022, la presentación del nuevo enlace del SNCRPA para el Comité Distrital de Bogotá, Dra Johana Vanessa Álvarez Rodríguez, donde se abordaron diferentes temáticas entre una de ellas la participación de los programas Justicia Juvenil Restaurativa a cargo de la secretaria de seguridad, como tambien la participación , como tambien la participación por parte de los adolescedel y/o jóvenes del SRPA, en el marco del	7.1. Acta reunión 06 julio 2022 7.2. Acta reunión 13 julio 2022 7.3. Acta reunión 19 julio 2022 7.4. Acta reunión 26 julio 2022	Todos los soportes de esta obligación se encuentran en medio electrónico almacenados en drive remitido a la coordinadora

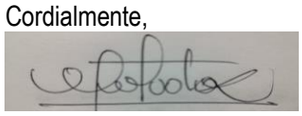
	subcomité integral de inclusión social.		
8. Las demás que sean asignadas por la supervisión o el Director de Política Criminal y Penitenciaria en el marco de la ejecución del objeto contractual.	8.1. Durante el 01 al 26 de julio no se presentaron tareas de acuerdo a esta obligación.	N/A	Todos los soportes de esta obligación se encuentran en medio electrónico almacenados en drive remitido a la coordinadora

ENTREGABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	AVANCE
Documentos que contengan el análisis y elaboración de iniciativas normativas, exposición de motivos y recomendaciones para mejorar el funcionamiento del SRPA.	100%	Durante estos meses se trabajó con el grupo de reforma y se consolido el documento final del articulado de la Reforma SRPA, de la ley 1098/2006. Realizando de manera conjunta con los

		representantes de las entidades que conforman la mesa redactora. Así mismo se realizó la elaboración de la versión final de la presentación sobre la Reforma al SRPA, realizándole ajustes finales, las cuales se realizaron de manera presencial, además Se elaboró documento a la propuesta presentada por la secretaria Jurídica de la Presidencia de la República, dando alcance mediante oficio.
Reporte cuantitativo y cualitativo de los avances mensuales sobre la elaboración de la reforma al SRPA.	100%	El proyecto de reforma SRPA, se encuentra en la secretaría jurídica de la presidencia de la república, para su aprobación.
Matrices diligenciadas con la información de las acciones adelantadas en materia de adolescentes y jóvenes.	65%	Se realizó el reporte y consolidación de las acciones a cargo del grupo para el SPI con el fin de generar espacios de participación y socialización de las iniciativas normativas.
Documento de propuesta de reforma al SRPA ajustada con base en los resultados de los espacios socialización.	100%	De manera conjunta con los representantes de las entidades que conforman la mesa redactora, se consolido el documento final del articulado del Proyecto Reforma a la ley 1098/06, se realizó la socialización del mismo con todos los entes que componen en SNCRPA y se avanzó en la fundamentación jurídica de los artículos. De igual forma se realizó la elaboración de la versión final, de acuerdo con los reajustes realizados al articulado del proyecto. Como también se realizó mesa de trabajo con la Líder del grupo de adolescentes y jóvenes, en aras de realizar sugerencias al director de Política Criminal con respecto a las observaciones realizadas por la secretaria Jurídica de la Presidencia de la Republica en relación a la Reforma SRPA.
Documentos elaborados en el marco del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes-SNCRPA.	65%	se realizó mesa de trabajo con la Líder del grupo de adolescentes y jóvenes, en aras de realizar sugerencias al director de Política Criminal con respecto a las observaciones realizadas por la secretaria Jurídica de la Presidencia de la Republica en relación a la Reforma SRPA.
Actas, listas de asistencia, informes, conceptos, respuestas a derechos de petición y controles políticos elaborados.	65%	Durante el 01 al 26 de julio se participó en diferentes reuniones y mesas de trabajo con los miembros del grupo, las cuales cuentan con soporte digital. Se adjuntan los soportes correspondientes.

Del mismo modo, se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



WILINTON HURTADO RAMOS
C.C 73.183.530

El informe de actividades del mes de **junio** cuenta con el visto bueno de la coordinadora y supervisora del contrato Johana Badillo de la Hoz.

Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del contrato

Las actividades realizadas por el contratista durante el periodo guardan coherencia con el objeto y obligaciones específicas del contrato.
Los soportes relacionados fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe.



VoBo Supervisora
Johana Paola Badillo de la Hoz
Coordinadora Grupo Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria

Coordinadora Grupo Gestión Contractual

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO No.:	**0305 de 2022**
CONTRATANTE:	Ministerio de Justicia y del Derecho
CONTRATISTA:	WILINTON HURTADO RAMOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	73.183.530
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales
PERIODO DEL INFORME:	22/01/2022 – 26/07/2022
INFORME No.	Final

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	**Soportes**	**Ubicación física o electrónica de los soportes**
1.Brindar insumos técnicos para el análisis y elaboración de iniciativas normativas relativas a aspectos sustantivos y procedimentales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, exposición de motivos y recomendaciones para mejorar el funcionamiento del SRPA.	1.Se realizó revisión del documento para la Reforma SRPA, en aras de facilitar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 2.Se realizó la revisión de la carpeta con relación a las publicaciones MJD y el grupo de A y J en aras de facilitar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 3.Se realizó la revisión de la carpeta con relación a la Justicia Juvenil Restaurativa, en aras de facilitar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 4. En el presente periodo se avanzó en la elaboración de la argumentación jurídica de los artículos asignados relación con la Reforma SRPA. 5. Se realizó la revisión de la carpeta con relación a la emergencia al covid, tomando como base la carpeta del ICBF (datos ICBF decreto presidencial y Proyecto ICBF) con la finalidad de obtener una amplia información y así facilitar la investigación, a fortalecer la exposición de motivo de la reforma SRPA. 6. Se trabajó en conjunto con ICBF y Judicatura los ajustes de la versión final de la reforma al SRPA de acuerdo con los aportes allegados por las entidades del SNCRPA finales	1.1. Documento Legislativo para la Reforma SRPA. 2.2. Documento Publicaciones MJD 3.2. Documento Justicia Juvenil Restaurativa. 4.3. Asignación interna al articulado y primer avance del articulado asignado de acuerdo a las directrices trazadas. 5.4. Documento Publicaciones emergencia covid SRPA, tomando como base la del ICBF (datos ICBF decreto presidencial y Proyecto ICBF) 6.6. Documento PDF con el articulado proyectado.	Todos los soportes de esta obligación se encuentran en medio electrónico almacenados en drive remitido a la coordinadora https://minjusticiagovco-my.sharepoint.com/personal/johana_badillo_minjusticia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohana%5Fbadillo%5Fminjusticia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFO%20Y%20SOPORTES%20CONTRACTUALES%20GRUPO%20A%20Y%20J%202022%2FWILINTON%20HURTADO%2FInforme%20consolidado%20contrato%200305&ga=1

	realizados al articulado del proyectado. 7. Se trabajó en conjunto con ICBF y Judicatura los ajustes de la versión final de la reforma al SRPA de acuerdo con los aportes allegados por las entidades del SNCRPA finales realizados al articulado del proyectado. 8. Se realizaron aportes para ajustar la presentación final en Power Point, del Proyecto de Reforma al Sistema de Responsabilidad penal para Adolescentes, la cual fue presentado a los miembros del Consejo Superior de Política Criminal del SNCRPA. 9. En el presente periodo se revisó la propuesta elaborada por la secretaria Jurídica de la Presidencia de la Republica en relación a la Reforma SRPA. 10. Se trabajó con el grupo de Reforma en aras de socializar la propuesta presentada por la secretaria Jurídica de la Presidencia de la República, dando alcance mediante oficio las conclusiones a las observaciones presentadas	7.6. Documento PDF con el articulado de la refroma ajustado. 8.8. Ultima Versión de la Presentación Reforma SRPA. 9.9. Propuesta Presidencia de la Republica. 10.0. Sugerencias respecto a las observaciones realizadas por la secretaria Jurídica de la Presidencia de la Republica en relación a la Reforma SRPA	
2.Realizar el reporte cuantitativo y cualitativo de los avances mensuales de la elaboración de la reforma al SRPA.	1. En el mes de febrero se elaboró reporte mensual de SPI relacionado con la Reforma al SRPA a cargo del grupo. 2. En el mes de marzo se elaboró reporte mensual de SPI relacionado con la Reforma al SRPA a cargo del grupo. 3. En el mes de abril se elaboró reporte mensual de SPI relacionado con la Reforma al SRPA a cargo del grupo. 4. En el mes de mayo se elaboró reporte mensual de SPI relacionado con la Reforma al SRPA a cargo del grupo. 5. Consolidación del reporte SPI del mes de junio sobre todas las líneas estratégicas de trabajo del grupo de Adolescentes y	2..1. Formato matriz Reporte SPI febrero. 2.2. Formato matriz Reporte SPI marzo. 2.3. Formato matriz Reporte SPI abril. 2.4. Formato matriz Reporte SPI mayo. 2.5. Formato matriz Reporte SPI junio.	Todos los soportes de esta obligación se encuentran en medio electrónico almacenados en drive remitido a la coordinadora https://minjusticiagovco-my.sharepoint.com/personal/johana_badillo_minjusticia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohana%5Fbadillo%5Fminjusticia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFO%20Y%20SOPORTES%20CONTRACTUALES%20GRU

	Jóvenes, en la matriz correspondiente. el mes de junio.		PO%20A%20Y%20J%202022%2FWILINTON%20HURTADO%2FInforme%20consolidado%20contrato%200305&ga=1
3.Apoyar la incorporación los ajustes correspondientes a la propuesta de reforma con base en los resultados de socialización.	3.1 En los primeros días del mes de enero de la ejecución contractual no se han asignado actividades. 3.2 En el mes de febrero se realizó sesión de la mesa de reforma al SRPA, en la que se realizó la revisión de los comentarios allegados por las entidades del SNCRPA e invitados Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, UNODC, Asociación Colombiana de Justicia Terapéutica. 3.3..El 01 de marzo se realizó sesión de la mesa de reforma al SRPA, mediante la plataforma (Teams) con la Líder del grupo de adolescentes y jóvenes, con los delegados del Consejo Superior de la Judicatura y el ICBF, con la finalidad de revisar los comentarios allegados por las entidades del SNCRPA. 3.4. El 02 de marzo se realizó reunión presencial en las instalaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho, con la Líder del grupo de adolescentes y jóvenes, con los delegados del Consejo Superior de la Judicatura y el ICBF, en aras de realizar mesa de trabajo con referente a los comentarios allegados por las entidades del SNCRPA. 3.5. Durante los periodos abril, mayo y junio o no se realizó ninguna incorporación o ajustes correspondientes a la propuesta de reforma, solo se presentó una observación por parte de la secretaria Jurídica de la Presidencia, la cual se le ha dado tramite.	3.2. Lista de asistencia y aportes de Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, UNODC, Asociación Colombiana de Justicia Terapéutica. 3.3. Lista de asistencia 3.4. Documento de reforma con ajustes en control de cambios. 3.4.1. Síntesis de la Reunión.	Todos los soportes de esta obligación se encuentran en medio electrónico almacenados en drive remitido a la coordinadora https://minjusticiagovco-my.sharepoint.com/personal/johana_badillo_minjusticia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohana%5Fbadillo%5Fminjusticia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFO%20Y%20SOPORTES%20CONTRACTUALES%20GRUPO%20A%20Y%20J%202022%2FWILINTON%20HURTADO%2FInforme%20consolidado%20contrato%200305&ga=1

4.Elaborar y proponer insumos para la elaboración de documentos que se requieran en el marco del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes-SNCRPA.	4.1. Durante el mes de marzo se elaboró cuadro comparativo del consolidado del proyecto de reforma, en el que se relacionó, la redacción original, la nueva redacción incluida y la justificación del cambio de cada una de los artículos que lo conforman. 4.2. Durante el periodo del mes de mayo se trabajó con el Equipo DDHH y la MJD-OIM, con la finalidad de conocer los antecedentes, la acción dentro del SNCRPA, de igual manera se avanzó en la revisión de los documentos DH con observaciones de ICBF incorporadas, en donde se realizaron los ajustes solicitados, además se realizó seguimiento DH SRPA OIM-MJD, donde se recibieron los comentarios que habíamos propuestos al plan de trabajo a la propuesta de validación y además se analizó que los tiempos de trabajo se encuentran super bien ajustados, los cuales también dependen cuando será el proceso de validación del ICBF, para comenzar con el proceso. 4.3. Durante este periodo se trabajó con el Equipo DDHH y la MJD-OIM, con la finalidad de implementar la propuesta de validación y además se analizó que los tiempos de trabajo se encuentran super bien ajustados, los cuales también dependen cuando será el proceso de validación del ICBF, para comenzar con el proceso.	4.1. Cuadro comparativo 4.2. Formulario de visita observaciones. 4.2.1. Guía de aplicación encuesta de adolescentes. 4.2.2. Guía de aplicación registro administrativo. 4.2.3. Propuesta de validación de la Herramientas. 4.3. Formulario de visita observaciones. 4.3.1. Guía de aplicación encuesta de adolescentes. 4.3.2 Guía de aplicación registro administrativo. 4.3.3. Propuesta de validación de la Herramientas.	Todos los soportes de esta obligación se encuentran en medio electrónico almacenados en drive remitido a la coordinadora https://minjusticiagovco-my.sharepoint.com/personal/johana_badillo_minjusticia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohana%5Fbadillo%5Fminjusticia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFO%20Y%20SOPORTES%20CONTRACTUALES%20GRUPO%20A%20Y%20J%202022%2FWILINTON%20HURTADO%2FInforme%20consolidado%20contrato%200305&ga=1
5.Participar en los espacios de debate, discusión y socialización del proyecto de reforma del SRPA con expertos, académicos, ciudadanía, autoridades pertinentes, entre otros.	El 01 de marzo se participó en la mesa de reforma al SRPA, en la que se revisaron y discutieron los aportes de las entidades del SNCRPA e invitados. El 21 de abril se realizó mesa de estudio y socialización del documento de la nueva Penología, en aras de conocer su enfoque, nacimiento e historia.	5.1. Documento de articulado con los ajustes realizados. 5.2. Documento PDF Nueva Penología.	Todos los soportes de esta obligación se encuentran en medio electrónico almacenados en drive remitido a la coordinadora https://minjusticiagovco-my.sharepoint.com/personal/johana_ba

			dillo_minjusticia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohana%5Fbadillo%5Fminjusticia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFO%20Y%20SOPORTES%20CONTRACTUALES%20GRUPO%20A%20Y%20J%202022%2FWILINTON%20HURTADO%2FInforme%20consolidado%20contrato%200305&ga=1
6.Elaborar actas, informes, conceptos, respuestas a derechos de petición y controles políticos relacionados con la política criminal de adolescentes y jóvenes.	6.1. En el EPX, mediante oficio MJD-OFI22-0016893-DPC-3200, se dio respuesta al Habeas Corpus, señalando que no es competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho intervenir en procesos, ni en trámites propios de los administradores de justicia. 6.2. En el EPX, mediante oficio MJD-OFI22-0016893-DPC-3200, se dio respuesta al Habeas Corpus, señalando que no es competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho intervenir en procesos, ni en trámites propios de los administradores de justicia. 6.3. En el EPX, mediante oficio MJD-OFI22-0016913-DPC-3200, se dio respuesta al Habeas Corpus, señalando que no es competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho intervenir en procesos, ni en trámites propios de los administradores de justicia. 6.4. En el EPX, mediante oficio MJD-OFI22-0016919-DPC-3200, se dio respuesta al Habeas Corpus, señalando que no es competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho intervenir en procesos, ni en trámites propios de los administradores de justicia. 6.5. En el EPX, mediante oficio MJD-OFI22-0016924-DPC-3200, se dio respuesta al Habeas Corpus, señalando que no es competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho	6.1. Oficio MJD-OFI22-0016893-DPC-3200 6.2. Oficio MJD-OFI22-00169005-DPC-3200 6.3. Oficio MJD-OFI22-0016913-DPC-3200 6.4. Oficio MJD-OFI22-0016919-DPC-3200 6.5. Oficio MJD-OFI22-0016924-DPC-3200	Todos los soportes de esta obligación se encuentran en medio electrónico almacenados en drive remitido a la coordinadora https://minjusticiagovco-my.sharepoint.com/personal/johana_badillo_minjusticia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohana%5Fbadillo%5Fminjusticia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFO%20Y%20SOPORTES%20CONTRACTUALES%20GRUPO%20A%20Y%20J%202022%2FWILINTON%20HURTADO%2FInforme%20consolidado%20contrato%200305&ga=1

	intervenir en procesos, ni en trámites propios de los administradores de justicia. 6.6. En el EPX, mediante oficio MJD-OFI22-0017118-DPC-3200, se dio respuesta al Habeas Corpus, señalando que no es competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho intervenir en procesos, ni en trámites propios de los administradores de justicia. 6.7. En el EPX, mediante oficio MJD-OFI22-0017119-DPC-3200, se dio respuesta al Habeas Corpus, señalando que no es competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho intervenir en procesos, ni en trámites propios de los administradores de justicia. 6.8. En el EPX, mediante oficio MJD-OFI22-0017177-DPC-3200, se dio respuesta al Habeas Corpus, señalando que no es competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho intervenir en procesos, ni en trámites propios de los administradores de justicia. 6.9. En el EPX, mediante oficio MJD-OFI22-0017184-DPC-3200, se dio respuesta al Habeas Corpus, señalando que no es competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho intervenir en procesos, ni en trámites propios de los administradores de justicia. 6.10. En el EPX, mediante oficio MJD-OFI22-0017195-DPC-3200, se dio respuesta al Habeas Corpus, señalando que no es competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho intervenir en procesos, ni en trámites propios de los administradores de justicia. 6.11. En el EPX, mediante oficio MJD-OFI22-0017198-DPC-3200, se dio respuesta al Habeas Corpus, señalando que no es competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho intervenir en procesos, ni en trámites propios de los administradores de justicia.	6.6. Oficio MJD-OFI22-0017118-DPC-3200 6.7. Oficio MJD-OFI22-0017119-DPC-3200 6.8. Oficio MJD-OFI22-0017177-DPC-3200 6.9. Oficio MJD-OFI22-0017184-DPC-3200 6.10. Oficio MJD-OFI22-0017195-DPC-3200 6.11. Oficio MJD-OFI22-0017198-DPC-3200	

	6.12. En el EPX, mediante oficio MJD-OFI22-0017214-DPC-3200, se dio respuesta al Habeas Corpus, señalando que no es competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho intervenir en procesos, ni en trámites propios de los administradores de justicia. 6.13. En el EPX, mediante oficio MJD-OFI22-0017838-DPC-3200, se dio respuesta al Habeas Corpus, señalando que no es competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho intervenir en procesos, ni en trámites propios de los administradores de justicia. 6.14. Durante el mes de junio se elaboro acta III Sesión de Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescente SNCRPA Magdalena.	6.12. Oficio MJD-OFI22-0017214-DPC-3200 6.13. Oficio MJD-OFI22-0017838-DPC-3200 6.14 Acta III Sesión Comité SNCRPA Magdalena	
7.Asistir y participar en representación de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, concernientes al objeto del contrato cuando sea convocado(a) o delegado por el(a) Director(a) de Política Criminal y Penitenciaria.	7. 1. Se sostuvo reunión el día 24 de enero mediante la plataforma (Teams) con la Líder del grupo de adolescentes y jóvenes, en aras de realizar Inducción y Reforma al SRPA, con la finalidad de socializar conocer y/o interactuar con cada uno del equipo profesional. 7.2. Se sostuvo reunión el 27 de enero, mediante la plataforma (Teams) con la Líder del grupo de adolescentes y jóvenes, con la finalidad de conocer en su totalidad el equipo de profesionales, así como también dando las directrices a su vez con respecto a la reunión presencial que se va realizara en la ciudad de Bogotá el día 31 de enero de la presente anualidad. 7.3. Se participó en reunión presencial en el auditorio del Ministerio de Justicia y del Derecho (31 enero de 2022) con presencia con el director de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, con la finalidad de impartir la dinámica de trabajo para este semestre.	7.1. Informe Reunión Inducción y Reforma al SRPA 7.2. Informe Reunión para conocer en su totalidad al equipo profesional 7.3. Informe Reunión con el director, para impartir la dinámica de trabajo	Todos los soportes de esta obligación se encuentran en medio electrónico almacenados en drive remitido a la coordinadora https://minjusticiagovco-my.sharepoint.com/personal/johana_badillo_minjusticia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohana%5Fbadillo%5Fminjusticia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFO%20Y%20SOPORTES%20CONTRACTUALES%20GRUPO%20A%20Y%20J%202022%2FWILINTON%20HURTADO%2FInforme%20consolidado%20contrato%200305&ga=1

	7.4. Se sostuvo reunión el día 2 y 4 de febrero mediante la plataforma (Teams) con la Líder del grupo de adolescentes y jóvenes, en aras de realizar socialización al Plan de trabajo a la Reforma al SRPA, donde se repartieron las temáticas sobre las cuales se elaborará la fundamentación Jurídica del proyecto. 7.5. Se participó en reunión presencial en el auditorio del Ministerio de Justicia y del Derecho (10 febrero de 2022) con presencia con el director de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, los delegados del Consejo Superior de la Judicatura y el ICBF, con la finalidad de socializar propuesta del plan de trabajo a la Reforma SRPA, con el fin de explicar los principales aspectos y la importancia de sacar adelante este proyecto. 7.6. Se participó en reunión presencial en el auditorio del Ministerio de Justicia y del Derecho (14 febrero de 2022) con presencia del director de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, así como también los delegados del Consejo Superior de la Judicatura y el ICBF, con la finalidad de incluir las diferentes propuestas presentadas por parte de los miembros del Concejo Superior de la Judicatura y ICBF, así como también las sugerencias impartidas por el grupo de Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes, incorporando al proyecto de la Reforma, los compromisos creados en la reunión anterior, con el objetivo de ajustarlo y así presentar el proyecto final a las diferentes entidades. 7.7. Se participó en reunión presencial en el auditorio del Ministerio de Justicia y del Derecho (28 febrero de 2022) con los delegados del Consejo Superior de la Judicatura y el ICBF, con la finalidad de estudiar las observaciones realizadas por las entidades del SNCRPA e invitados Fiscalía General de la	7.4. Informe Reunión al Plan de trabajo a la Reforma SRPA. 7.5. Informe Reunión con el director y los delegados del Concejo Superior de la Judicatura y el ICBF. 7.6. Informe Reunión con el director y los delegados del Concejo Superior de la Judicatura y el ICBF. 7.7. Informe Reunión con el director y los delegados del Concejo Superior de la Judicatura y el ICBF.	

	Nación, Policía Nacional, UNODC, Asociación Colombiana de Justicia Terapéutica, las cuales se analizaron y se estudiaron con la finalidad de verificar si dichas observaciones constituyen un elemento fundamental de fondo para así tenerlas en cuenta al proyecto de reforma SRPA. 7.8. Se sostuvieron reuniones los días 1,3 y 4 de marzo mediante la plataforma (Teams) con la Líder del grupo de adolescentes y jóvenes, con los delegados del Consejo Superior de la Judicatura y el ICBF, con la finalidad de revisar los comentarios allegados por las entidades del SNCRPA en donde se revisaron las observaciones presentadas por estas y se acogieron las que constituían un elemento fundamental de fondo para así tenerlas en cuenta al proyecto de reforma SRPA. 7.9. Se participó en el Lanzamiento y primesa sesión de formación de la Estrategia Articular Prevenir Futuro Seguro (10 marzo de 2022), con el objetivo de socializar la estrategia del fortalecimiento técnico en materia de prevención del delito de adolescente. 7. 10. Se participó en la segunda sesión de formación de la Estrategia Articular Prevenir Futuro Seguro (prevención diagnostico) el día (17 marzo de 2022), analizando los conceptos básicos de la prevención, con la finalidad que los comités departamentales cuenten con un diagnóstico participativo y a la vez se tengan unos conocimientos básicos y como se construye ese diagnóstico participativo, pero sobre todo como contar con evidencia empírica del fenómeno delincuencia juvenil para la toma de decisiones. 7.11. Se participó en la sección de formación estrategia articular + prevenir, el día (23 marzo de 2022) con la finalidad de	7.8. Acta reunión 1 marzo 2022 7.8.1. Acta reunión 3 marzo 2022 7.8.2. Acta reunión 4 marzo 2022 7.9. Acta reunión 10 marzo 2022 7.10. Acta reunión 17 marzo 7.11. Acta reunión 23 marzo 2022	

	fortalecer los conocimientos en materia de prevención del delito. 7.12. Se participó en la capacitación de Formulación de Indicadores el día 24 de marzo, con la finalidad de conocer cómo se está adelantando determinada gestión pública. Además, conocer aquellos interrogantes en términos cuantitativo, saber cuál fue el costo de las actividades que nosotros realizamos o adelantamos, bienes y productos que se entregaron en ocasión de su intervención y cuál es la magnitud del impacto de los efectos. 7.13. Se participó en reunión seguimiento a Comités Departamentales en la que se realizó una capacitación sobre las Generalidades SNCRPA, el día 28 de marzo para conocer el contexto general del Sistema Nacional de Coordinación, cual es el nuestro rol especifico y función a nivel territorial. 7.14. Se participo en reunión de seguimiento AT CD SNCRPA, mediante la plataforma (Teams) con la Líder del grupo de adolescentes y jóvenes, con la finalidad de trabajar acciones principales del marco SNCRPA, así como también fortalecer el sistema de justicia juvenil y ofrecer lineamientos técnicos que permitan la implementación de la justicia restaurativa. 7.15. Se participó en la presentación Mecanismos Reporte Periódico DH SRPA, mediante la plataforma (Teams) con la Líder del grupo con la finalidad de conocer los catálogos de derechos que tienen los adolescentes, como también la definición de indicadores y números de instrumentos. 7.16. Se participo en la sesión del Subcomité Sistema de Información y Gestión de Conocimiento, mediante la plataforma (Teams) con la Líder del grupo de adolescentes y jóvenes, con la finalidad de	7.12. Acta reunión 24 marzo 7.13. Acta reunión 28 marzo 7.14. Acta reunión 6 abril 2022 7.15. Acta reunión 18 abril 2022 7.16. Acta reunión 26 abril 2022	

	revisar las actividades contempladas en el plan de Acción del SNCRPA 2022. 7.17. Se participo en reunión de seguimiento AT CD SNCRPA, mediante la plataforma (Teams) con la Líder del grupo de adolescentes y jóvenes, con la finalidad de seguir con el fortalecimiento de la línea de diseño de Política Pública y Desarrollo Normativos SNCRPA. 7.18. Se realizó inducción del Equipo DDHH Convenio MJD-OIM, Con la finalidad de conocer los antecedentes, la acción dentro del SNCRPA, catálogo de derechos, productos de consultorías, fuentes secundarias y la definición de la metodología de aplicación. 7.20. Se avanzó en la revisión de los documentos DH con observaciones de ICBF incorporadas, en donde se realizaron los ajustes solicitados. 7.21. Se realizó seguimiento DH SRPA OIM-MJD, donde se recibieron los comentarios que habíamos propuestos al plan de trabajo a la propuesta de validación y además se analizó que los tiempos de trabajo se encuentran super bien ajustados, los cuales también dependen cuando será el proceso de validación del ICBF, para comenzar con el proceso. 7.22. Se participo en reunión para la preparación en aras a la visita CAE REDENTOR. 7.23. Se participo en reunión AT generalidades SNCRPA, se avanzó en aras de conocer las generalidades del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescente SNCRPA., su marco normativo, sus características e importancias de las cuales encontramos su instancia para la coordinación, articulación institucional, intersectorial e intersistematica y fijación de parámetros técnicos de conformidad al decreto 1885 de 2015.	7.17. Acta de reunión 28 abril 2022 7.19. Acta reunión 10 mayo 2022 7.20. Acta reunión 13 mayo 2022 7.21. Acta reunión 27 mayo 2022 7.22. Acta reunión 03 junio 2022 7.23. Acta reunión 10 junio 2022	

	7.24. Se realizó reunión seguimiento en visita CAE REDENTOR, de acuerdo a las visita presenciales realizada los días 6 y 7 de junio donde se implementó la prueba en marcha seguimiento DH SRPA OIM-MJD, donde se realizó acompañamiento para realizar las entrevistas a los adolescentes y jóvenes y una visita de observatorio a centro en aras de implementar la propuesta de validación y además se analizó que los tiempos de trabajo se encuentran super bien ajustados, los cuales también dependen cuando será el proceso de validación del ICBF, para comenzar con el proceso. 7.25. Se participo en reunión AT-CD desarrollo de Política Pública, donde se desarrolló la reunión con el Diseño de Política Pública y Desarrollo normativo, las acciones en el marco SNCRPA y la asistencia técnica a 32 comités departamentales y 1 distrital del SNCRPA en la formulación de planes de acción y los subcomités de diseño de política pública y desarrollo normativo, los documentos emitidos por el SNCRPA, la formulación línea estratégica, y documentos técnicos de apoyo adicionales y su plan de trabajo con reporte de seguimiento, esto para fortalecer el funcionamiento de los comités departamentales y a su vez el diseño de la política pública. 7.26. Se participio en reunión de seguimiento DH SRPA OIM, donde se comento como fue la experiencia en el proceso de validación tanto en la ciudad de Medellín y en la ciudad de Bogotá del modelo de implementación que se pretende desarrollar y la propuesta de cronograma para su implementación. Además, medimos sus tiempos que nos estuvieron dando entre 25 y 30 minutos se analizaron y revisaron los documentos los cuales se ajustaron a su metodología, como también las	7.24. Acta reunión 10 junio 2022 7.25. Acta reunión 13 junio 2022 7.26 Acta de reunión 13 junio 2022	

	preguntas en aras de mejor entendimiento de acuerdo a las entrevistas que se le realizaron a los adolescente y jóvenes. 7.27. Se participo en reunión para la revisión del documento DH para el ICBF, donde se realizaron ajustes a ello en aras de seguir avanzando para la implementación. 7.28. Se participo en reunión AT-CD Justicia Restaurativa, donde se tuvo como objetivo revisar las acciones para la implementación de piloto de la política pública de Justicia Restaurativa en el Departamento de Cundinamarca. 7.29. Se participo en reunión de grupo de Política Criminal Adolescente y Jóvenes en aras de socializar los temas que tenemos a cargos y conocer que nuestra líder de grupo Dra Johanna Badillo, va a estar de vacaciones y queda encargado como líder nuestro compañero Daniel Escobar. Además, estar atento a las actividades que les fueron asignadas a cada uno de los integrantes. 7.30. Se participo en reunión Entrega de Puesto de trabajo por parte de la profesional Dra, Sandra Jaramillo, donde me hace entrega de los nueve Comités Departamentales los cuales son; Huila, Cundinamarca, Bogotá, Vaupés, Caquetá, Cesar y Nariño. Además, me hace entrega un informe detallado de cómo están los comités que estaban a su cargo. 7.31. Informe 2022 Comités Departamentales SNCRPA. 7.32. Se participo en reunión AT- Boyacá, Atlántico y Cundinamarca Estrategia Articular + Prevenir = Futuro Seguro, en aras de realizar los árboles de problemas y unos ejes estratégicos específicos, de igual forma conocer los avances que se están presentando a cada uno de los comités presentes.	7.27 Acta de reunión 14 junio 2022 7.28. Acta de reunión 14 de junio 2022 7.7 Acta de reunión 14 de junio 2022 7.29. Acta de reunión 15 de junio 2022 7.30. Acta de reunión 17 junio 2022 7.31. Informe actual Comité Departamentales SNCRPA 7.32. Acta de reunión 17 junio 2022	

	7.33. Se participo en reunión de la II Sesión Estratégica JJR-Marco Técnico y Fundamentos Procesos Jr, se desarrolló la reunión con los fines de la justicia restaurativa y la prevención del delito y el perdón, a través de la implementación de prácticas restaurativas, se realizó una actividad participativa de autoevaluación, en la cual, tuvimos la oportunidad de responder Falso o Verdadero de acuerdo a lo que hemos ido desarrollando en los ejes y guías pedagógicas. 7.34. Se participo en reunión III Sesión Comité SNCRPA Magdalena, donde se presentaron los avances y compromisos propuesto por cada uno de los miembros a cargo. 7.35. Se participo en reunión encuentro personalizado de las Estrategia Articulado Bogotá, Sucre, Guainía y Norte de Santander en aras de realizar los árboles de problemas y unos ejes estratégicos específicos, de igual forma conocer los avances que se están presentando a cada uno de los comités presentes. 7.36. Se participó en la sección de formación estrategia articular + prevenir, el día (6 de julio de 2022) con la finalidad de fortalecer los conocimientos en materia de prevención del delito, así como también conocer los avances que se han venido presentando y fortalecer las debilidades que se encuentran en el árbol de problema. 7.37. Se participó en reunión AT-Boyacá, Atlántico y Cundinamarca Estrategia Articular + Prevenir = Futuro Seguro, en aras de realizar los árboles de problemas y unos ejes estratégicos específicos, de igual forma conocer los avances que se están presentando a cada uno de los comités presentes. 7.38. Se participó en reunión Entrega de Puesto de trabajo,	7.33. Acta de reunión 21 junio 2022 7.34. Acta de reunión 22 junio 2022 7.35. Acta de reunión 23 junio 2022 7.36. Acta de reunión 6 de julio 2022 7.37. Acta de reunión 13 de julio 2022	

	donde se hace entrega a la Dra, Johana Vanessa Álvarez Rodríguez los Comités Departamentales los cuales son; Huila, Cundinamarca, Bogotá, Vaupés, Caquetá, Cesar y Nariño. Además, le hago entrega de un informe detallado de cómo están los comités que estaban a mi cargo. 7.39. Se participó en reunión del Comité Departamental Responsabilidad Penal para Adolescente SNCRPA Cundinamarca, en el cual se llevó a cabo en las instalaciones del centro de atención especializada CAR el redentor, donde se desarrolló la verificación del quórum, aprobación acta Comité Ordinario del 31 de mayo de 2022, la presentación del nuevo enlace del SNCRPA para el Comité Distrital de Bogotá, Dra Johana Vanessa Álvarez Rodríguez, donde se abordaron diferentes temáticas entre una de ellas la participación de los programas de Justicia Juvenil Restaurativa a cargo de la secretaria de seguridad, como también la participación por parte de los adolescentes y/o jóvenes del SRPA, en el marco del subcomité integral de inclusión social.	7.38. Acta de reunión 19 julio 2022 7.39. Acta de reunión 26 de julio 2022	
8. Las demás que sean asignadas por la supervisión o el Director de Política Criminal y Penitenciaria en el marco de la ejecución del objeto contractual.	8.1. Se asistió a capacitación del Sistema de Gestión Documental el día 23 de febrero, con la finalidad de conocer todo lo relacionado con toda la documentación de gestión documental SGDEA, en su procedimiento al momento de diligenciar los tramites derecho petición, quejas, tutelas y demás peticiones. 8.2. Se asistió a la capacitación Casa Libertad el día 24 de febrero, dando a conocer lo que está realizando el Ministerio de Justicia y del Derecho, respecto a la población, desde el modelo de atención postpenitenciaria,	8.1. Capacitación SGDEA 8.2. Capacitación Casa Libertad	Todos los soportes de esta obligación se encuentran en medio electrónico almacenados en drive remitido a la coordinadora https://minjusticiagovco-my.sharepoint.com/personal/johana_badillo_minjusticia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjohana%5Fbadillo%5Fminjusti

	con el objetivo de fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana a nivel nacional. Con el objetivo de brindar un programa que se ha diseñado con el fin de prevenir y romper el ese ciclo de reincidencia por parte de personas que recobran su libertad y nuevamente son absorbidos por las bandas de la delincuencia. 8.3. Se asistió a capacitación de Gestión PQRD y Protocolos de Atención el día 15 de marzo, con la finalidad de conocer todo lo relacionado con el manual de servicio al ciudadano, política de servicio al ciudadano, los canales para la atención, lineamientos para la atención PQRD. Como también los canales oficiales entre ellos el canal telefónico, presencial, postal o correspondencia y el virtual que está habilitada las 24 horas. 8.4. Se asistió a la capacitación nuevo servicio telefonía IP el día 15 de marzo, con la finalidad de conocer la herramienta telefónica IP que busca generar una mayor estrategia en comunicación por vía móvil segura entre los funcionarios y/o contratistas del ministerio ya sea por vía telefónica de extensiones o mediante los números internos de cada funcionario. 8.5. Se asistió a capacitación de la ley 1712 del 2014 el día 24 de marzo, con el objeto de tener en cuenta la importancia de esta ley, que busca regular el acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información. 8.6. Se asistió al taller sobre hábitos de vida saludables el día 28 de marzo, en aras de prevenir enfermedades crónicas y mejorar nuestro estado físico y emocional. 8.7. Se asistió al curso Jr y Metodologías Comunitarias-UNAL el día 7 abril, con la	8.3. Capacitación SGDEA 8.4. Capacitación Telefonía IP 8.5. Capacitación ley 1712/2014 8.6. Taller Hábitos saludables.	cia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFO%20Y%20SOPORTES%20CONTRACTUALES%20GRUPO%20A%20Y%20J%202022%2FWILINTON%20HURTADO%2FInforme%20consolidado%20contrato%200305&ga=1

	finalidad desarrollar estrategias de sensibilización sobre el carácter residual del Derecho Penal, el valor del Derecho a la Libertad y la necesidad de la racionalización de la sanción privativa de la libertad, así como sus consecuencias y fines. 8.8. Se asistió a la capacitación de Microsoft Office 365 el día 20 de abril, con la finalidad de conocer la herramienta Microsoft Office 365 que nos permite trabajar con las herramientas de Office de toda la vida y las herramientas de colaboración más actuales desde cualquier dispositivo y en cualquier lugar del mundo, como también conocer las aplicaciones y servicios de Mcrosoft Teams, Word, Excel, Power Point, Outlook, OneNote y OneDrive. 8.9. Se asistió al curso Jr y Metodologías Comunitarias-UNAL el día 22 abril, con la finalidad de continuar con la fundamentación de la Justicia Restaurativa y Justicia Comunitaria. 8.10. Se asistió capacitación higiene postural por parte de la ARL Positiva, el día 28 de abril, en aras a que los funcionarios y contratista mantengan una correcta posición del cuerpo y así evitar posibles lesiones aprendiendo a proteger principalmente la columna vertebral. 8.11. Se asistió a capacitación del uso de Power BI y las herramientas ofimáticas Word, con la finalidad de conocer y desarrollar estas herramientas en nuestro ámbito laboral. es una solución de análisis empresarial basado en la nube, que permite unir diferentes fuentes de datos, analizarlos y presentar un análisis de estos a través de informes y paneles. 8.12. Se asistió a la capacitación del Proceso Disciplinario, el cual consta de varias etapas de indagación preliminar, investigación disciplinaria y cierre de investigación	8.7. Curso Jr Metodologías Comunitarias-UNAL. 8.8. Capacitación Microsoft Office 365 8.9. Curso Jr Metodologías Comunitarias-UNAL. 8.10. Capacitación Higiene Postural 8.11. Capacitación del uso de Power BI	

	disciplinaria. Se puede decir que el ´proceso disciplinario inicia de oficio con ocasión de una queja o informe de servidor público. 8.13. Se asistió a capacitación del Sistema de Gestión Documental (SGDEA) con la finalidad de conocer todo lo relacionado con toda la documentación de gestión documental, en su procedimiento al momento de diligenciar los tramites derecho petición, quejas, tutelas y demás peticiones. 8.14. Se asistió a capacitación del Sistema de Gestión Documental (SGDEA) con la finalidad de conocer todo lo relacionado con toda la documentación de gestión documental, en su procedimiento al momento de diligenciar los tramites derecho petición, quejas, tutelas y demás peticiones. 8.15. Se asistió a capacitación del uso de Power BI y las herramientas ofimáticas Word, con la finalidad de conocer y desarrollar estas herramientas en nuestro ámbito laboral. es una solución de análisis empresarial basado en la nube, que permite unir diferentes fuentes de datos, analizarlos y presentar un análisis de estos a través de informes y paneles.	8.12. Capacitación del Proceso Disciplinario 8.13. Capacitación SGDEA. 8.14. Capacitación SGDEA del uso de Power BI 8.15. Capacitación del uso de Power BI	

ENTREGABLE	PORCENTAJE DE AVANCE	AVANCE
Documentos que contengan el análisis y elaboración de iniciativas normativas, exposición de motivos y recomendaciones para mejorar el funcionamiento del SRPA.	100%	Durante estos meses se trabajó con el grupo de reforma y se consolido el documento final del articulado de la Reforma SRPA, de la ley 1098/2006. Realizando de manera conjunta con los representantes de las entidades que conforman la mesa redactora. Así mismo se realizó la elaboración de la versión final de la presentación sobre la Reforma al SRPA, realizándole ajustes finales, las cuales se realizaron de manera presencial, además

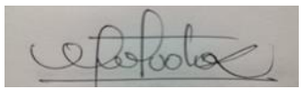
		Se elaboró documento a la propuesta presentada por la secretaria Jurídica de la Presidencia de la República, dando alcance mediante oficio.
Reporte cuantitativo y cualitativo de los avances mensuales sobre la elaboración de la reforma al SRPA.	100%	El proyecto de reforma SRPA, se encuentra en la secretaría jurídica de la presidencia de la república, para su aprobación.
Matrices diligenciadas con la información de las acciones adelantadas en materia de adolescentes y jóvenes.	65%	En el mes de marzo, abril, mayo se realizó la elaboración del reporte SPI, sobre la reforma al CIA en lo relativo al SRPA, en la matriz correspondiente, de igual forma se realizó la consolidación del reporte SPI del mes de junio sobre todas las líneas estratégicas de trabajo del grupo de Adolescente y Jóvenes, en la matriz correspondiente del mes de junio, queda pendiente por parte del grupo de Adolescente y jóvenes los meses de julio, agosto y septiembre
Documento de propuesta de reforma al SRPA ajustada con base en los resultados de los espacios socialización.	100%	De manera conjunta con los representantes de las entidades que conforman la mesa redactora, se consolido el documento final del articulado del Proyecto Reforma a la ley 1098/06, se realizó la socialización del mismo con todos los entes que componen en SNCRPA y se avanzó en la fundamentación jurídica de los artículos. De igual forma se realizó la elaboración de la versión final, de acuerdo con los reajustes realizados al articulado del proyecto. Como también se realizó mesa de trabajo con la Líder del grupo de adolescentes y jóvenes, en aras de realizar sugerencias al director de Política Criminal con respecto a las observaciones realizadas por la secretaria Jurídica de la Presidencia de la Republica en relación a la Reforma SRPA.
Documentos elaborados en el marco del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes-SNCRPA.	65%	Se elaboró cuadro comparativo del consolidado del proyecto de reforma, en el que se relacionó, la redacción original, la nueva redacción incluida y la justificación del cambio de cada una de los artículos que lo conforman. Además se realizó inducción del Equipo DDHH Convenio MJD-OIM, con la finalidad de conocer los antecedentes, la acción dentro del SNCRPA, catálogo de derechos, productos de consultorías, fuentes secundarias y la definición de la metodología de aplicación, de igual manera se avanzó en la revisión de los documentos DH con observaciones de ICBF incorporadas, en donde se realizaron los ajustes solicitados, además se realizó seguimiento DH SRPA OIM-MJD, donde se recibieron los comentarios que habíamos propuestos al plan de trabajo a la propuesta de validación y además se analizó que los tiempos de trabajo se encuentran super bien ajustados, los cuales también dependen cuando será el proceso de validación del ICBF, para comenzar con el proceso. A la fecha se deja un cronograma previsto por

		parte del Equipo DDHH Convenio MJD-OIM y el ICBF para implementar la propuesta de validación en los Centros de Adolescentes y Jóvenes.
Actas, listas de asistencia, informes, conceptos, respuestas a derechos de petición y controles políticos elaborados.	65%	Se participo en diferentes reuniones y mesas de trabajo con los miembros de la mesa redactora del proyecto de la reforma al Código de la Infancia y Adolescencia en lo relativo al SRPA, en la cual se definió el cronograma de actividades y se finalizó la consolidación de los ajustes al articulado. Además se respondieron derechos de peticiones, Habeas Corpus, como también se participó en un comité departamental del Magdalena como enlace del ministerio, donde se presentaron los avances y compromisos propuesto por cada uno de los miembros a cargo, donde se comprometían que para la próxima reunión allegaban sus compromisos teniendo en cuenta que la mayoría de sus integrantes eran nuevos y están apenas empalmado, como compromiso por parte de los integrantes del Comité SNCRPA Magdalena, se realizara una mesa de trabajo por parte de la Defensoría de Familia, encabezada por el Dr, Jorge donado referente con la Secretaria de Salud y el delegado por parte de la Secretaria de Educación, además hacer entrega de los certificados a los jóvenes de formación. Se deja constancia que esta tarea la desempeñaba la Dra Sandra Jaramillo donde me hace entrega el día 17 junio de 2022, los nueve Comités Departamentales al día los cuales son; Huila, Cundinamarca, Bogotá, Vaupés, Caquetá, Cesar, Nariño y Atlántico. De tal manera adjunto informe elaborado por la profesional Dra Sandra Amalia Jaramillo de los comités actual Departamentales del SNCRPA. Cabe señalar que el 19 de julio se realizó entrega de puesto de trabajo donde se hace entrega a la Dra, Johana Vanessa Álvarez Rodríguez los Comités Departamentales los cuales son; Huila, Cundinamarca, Bogotá, Vaupés, Caquetá, Cesar y Nariño. Además, le hago entrega de un informe detallado de cómo están los comités que estaban a mi cargo.

En el informe final de ejecución se puede evidenciar un 35% por ejecutar, referido y/o distribuido de la siguiente manera; diligenciar la matriz del SPI por parte del grupo de Adolescente y jóvenes los meses de julio, agosto y septiembre, además participar en reunión o mesas de trabajo con los Comités Departamentales los cuales son; Huila, Cundinamarca, Bogotá, Vaupés, Caquetá, Cesar y Nariño, realizar acompañamiento con el equipo DDHH convenio MJD-OIM implementar la propuesta de validación en los Centros de Adolescentes y Jóvenes.

Del mismo modo, se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

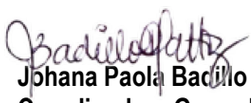
Cordialmente,



WILINTON HURTADO RAMOS
C.C 73.183.530

El informe final de actividades cuenta con
Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del contrato
Las actividades realizadas por el contratista durante el periodo guardan coherencia con el objeto y obligaciones específicas del contrato.
Los soportes relacionados fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe.

VoBo Supervisora



Johana Paola Badillo de la Hoz
Coordinadora Grupo Política Criminal de Adolescentes y Jóvenes
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria

Coordinadora Grupo Gestión Contractual

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73183530		HURTADO RAMOS WILLINTON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	SANTA LUCIA	CARTAGENA-BOLIVAR	6611489	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1577567346	9438137438	I	2022/08/08	2022/08/01	BANCO DAVIVIENDA	0	$554,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	73183530	HURTADO WILINTON	231001	26	$1,910,783	$305,800	EPS002	26	$1,910,783	$238,900		0	$0	$0	14-23	26	$1,910,783	$10,000	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$1,910,783**	**$305,800**			**$1,910,783**	**$238,900**			**$0**	**$0**			**$1,910,783**	**$10,000**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$305,800	$0	$0	$305,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$305,800	$0	$0	$305,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,000	$0	$0	$10,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,000	$0	$0	$10,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$238,900	$0	$0	$238,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$238,900	$0	$0	$238,900
TOTAL				**1**	**$554,700**	**$0**	**$0**	**$554,700**

2022/07/30 11:42 AM

DECLARACION JURAMENTADA

Yo, **WILINTON HURTADO RAMOS**

Identificado(a)	NIT:	C.C:	CE:	Otros:	Número:	D.V.
		X			73.183.530	

Dirección: Conjunto residencial quintas del Manantial Mz 9 Lote 4

Telefono: N/A Celular: 3024684078

Correo Electrónico(E-mail): wihur0911@hotmail.com

En mi calidad de: Persona Natural [x] y Declarante de Renta: [X] No declarante de Renta []

1. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el paragrafo 1° del artículo 4° del Decreto 2271 de 2009, el artículo 126-1 del E.T y el artículo 15 del Decreto 836 de 1991, los descuentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social, en concordancia con el artículo18 de la ley 1122 de 2007, corresponden a los ingresos provenientes del contrato Número **305** de **2022**, suscrito con el Ministerio de Justicia y del Derecho, Objeto del pago sujeto a retención; en cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, hago entrega del detalle de la planilla generada desde el operador donde se evidencia su estado como pagada

Nombre EPS, AFP Y ARL	PLANILLA	Periodo, Valor base del ingreso de cotización (40% valor ingreso mensual del contrato) y valor pagado en la planilla sin intereses de mora			
		Mes	Año	Ingreso Base Cotización (40%)	Valor pagado
AFP -	9438137438	julio	2022	2.204.749,00	305.800,00
EPS -			2022		305.800,00
ARL -			2022		10.000,00

a) Que la totalidad de mis ingresos por el respectivo periodo de cotización excede el tope de los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes:	SI			NO	x
b) Que por los Honorarios percibidos en la prestación del servicio, cumplí con la siguiente condicion: 1) Vinculé y/o contraté trabajadores o Contratistas como mínimo por noventa dias continuos o discontinuos.	SI			NO	x
c) Que mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior (2021) superaron mil cuatrocientos (1.400) UVT. ($50.831.000). Decreto 1778 de 2021.	SI			NO	x

2. Solicitud Deducciones del Artículo 387 del E.T. y Artículo 2 del Decreto 0099 de 2013

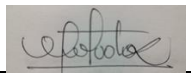
Solicito deducción por dependientes, de acuerdo al artículo 387 del E.T. y modificado por el Art. 15 de la ley 1607 2012 relacionado en el Anexo 1.	SI:		NO:	x
Solicito deducción por intereses de vivienda, de acuerdo al artículo 387 del E.T. y modificado por el Art. 15 de la ley 1607 2012 relacionado en el Anexo 1, respaldada con certificación de la Entidad Financiera.	SI:		NO:	x
Solicito deducción por medicina prepagada, de acuerdo al artículo 387 del E.T. y modificado por el Art. 15 de la ley 1607 2012 relacionado en el Anexo 1, respaldada con certificación de la Entidad Promotora de Salud.	SI:		NO:	x

3. Solicitud Deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios

Acogiendome al beneficio del Artículo 126-1 y 126-4 del E.T., solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

Concepto	Nombre Entidad	No. De Cuenta	Valor

Se firma a los 30 días del mes de julio del año 2022



Firma

ANEXO DECLARACION JURAMENTADA

Nombres y Apellidos: **Wilinton Hurtado Ramos** Contrato No. : **305**

Identificado (a): NIT: [] CC: [X] CE: [] Otros: [] Número: 73.183.530 D.V.

Información para Depurar la Base de la Retención

1. Deducción de Dependientes

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con las condiciones de dependientes:

1.1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad []

1.2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, que esten estudiando en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ó la autoridad oficial correspondiente; o en los programas ténicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. []

1.3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores fisicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal. []

1.4. El cónyuge o compañero(a) permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientes sesenta (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sen certificados por Medicina Legal. []

1.5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. []

Relación de Dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Decreto 0099 del 2013

Tipo de Doc.	No. De Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco

2. Deducción por concepto de Intereses o Corrección Monetaria en Créditos de Vivienda

Certificación Adjunta SI: [] NO: [x]

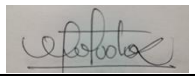
Crédito Compartido SI: [] NO: [x]

Porcentaje que le corresponde % _____ y valor que le corresponde $ _____

3. Deduccion por Salud o Medicina Prepagada

Certificación Adjunta SI: [] NO: [x]

La anterior se firma el 30 del mes de Julio del año 2022



Firma

Bogotá, Enero 11 de 2022

Señor:
HURTADO RAMOS WILINTON
CC. 73183530
BRR CNJ RESI NISPERO1 TO 1 AP 402 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 8 de 2022. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
RAMOS DE HURTADO YIRA DEL CARMEN	30760573	C	Dic-5-2014	240	47	PADRES	NO VIGENTE	Nov-19-2019	Exclusion por Fallecimiento	Ninguna
HURTADO RAMOS WILINTON	73183530	C	Ene-8-2022	0	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

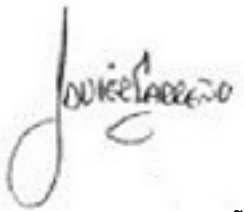
De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
WILINTON HURTADO RAMOS	73183530	Trabajador Independiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



CARLOS JAVIER CARREÑO SANCHEZ
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

CESIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0305 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y WILINTON HURTADO RAMOS A DEYSON ALBERTO URREA ESCOBAR.

Entre los suscritos a saber: **LA NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** con NIT. No. 900.457.461-9 representado por **FREDY MURILLO ORREGO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 93.364.454 de Ibagué (Tolima), en calidad de Secretario General, nombrado mediante el Decreto No. 125 del 27 de enero de 2022, con Acta de Posesión No. 0016 del 29 de enero de 2022, debidamente facultado para la suscripción del presente documento mediante Resolución de Delegación No. 003 del 11 de agosto de 2011, modificada por la Resolución No. 0065 del 30 de enero de 2013, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO**, por una parte, y por la otra, **WILINTON HURTADO RAMOS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.183.530 expedida en Cartagena, en adelante denominado **EL CEDENTE** y **DEYSON ALBERTO URREA ESCOBAR** identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.213.126 expedida en Cartagena, en adelante denominado **EL CESIONARIO,** quienes declaran que tienen capacidad para celebrar la presente cesión contractual y que no incurren en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas constitucionales y legales vigentes, hemos convenido suscribir el presente documento de cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0305 de 2022, que se regirá por las siguientes clausulas, previas las consideraciones que se exponen a continuación: **1.-** Que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0305 de 2022, fue suscrito el día veintiuno (21) de enero de 2022 y su objeto contractual consiste en "*Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria para la elaboración y socialización de propuestas normativas relativas a aspectos sustantivos y procedimentales del SRPA que fortalezca la política criminal de adolescentes y jóvenes, en el marco del proyecto "Optimización de los sistemas penales en el marco de la Política Criminal a nivel nacional*". **2.-** Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0305 de 2022, se encuentra establecido en el numeral 2.4 del Marco Lógico de acuerdo con la remisión realizada en la cláusula novena del **ANEXO 1.- CLAUSULADO GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**, el cual se pactó de la siguiente manera: "*El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de septiembre de 2022, contados a partir de la suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal, previo perfeccionamiento del mismo*". **3.-** Que el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0305 de 2022 se encuentra establecido en el numeral 4 del Marco Lógico de acuerdo con la remisión realizada en la cláusula cuarta del **ANEXO 1.- CLAUSULADO GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**, el cual se pactó por la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($49.606.857,oo) M.L.,** incluidos impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar**. 4.-** Que **EL CEDENTE** mediante comunicación del día veintiséis (26) de julio de 2022, manifestó lo siguiente: *"(…) Por medio del presente escrito me dirijo a usted de manera respetuosa en mi calidad de contratista, para solicitar a partir del día 26 de julio, la cesión del contrato de prestación de servicios profesionales 0305 de 2022, que suscribiera el 22 de enero de 2022 con el Ministerio de Justicia y del Derecho. Al profesional del Derecho DEYSON ALBERTO URREA ESCOBAR, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.213.126 de Cartagena Bolívar, esta se ajusta bajo el entendido de que el día de mañana ya no estaré vinculado, es decir a partir del 27 de julio del presente año. Lo anterior debido a que me posesionaré en cargo de carrera administrativa(…)"* **5.-** Que mediante memorando No. MJD-MEM22-0005803-DPC-3200 del veintiséis (26)

de julio de 2022, al cual dio alcance a través del memorando con radicación No. MJD-MEM22-0005822-DPC-3200 del veintisiete (27) de julio de 2022, el Dr. Miguel Ángel González Chaves, Director de Política Criminal y Penitenciaria, remitió al Grupo de Gestión Contractual los documentos pertinentes para el trámite de cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0305 de 2022. **6.-** Que el supervisor del contrato manifiesta que a **EL CEDENTE** se le adeuda la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($10.288.830,oo) M.L.** discriminados de la siguiente manera: la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($5.511.873,oo) M.L.**, del periodo correspondiente entre el 01 y el 30 de junio de 2022, la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($4.776.957,oo) M.L.**, del período correspondiente entre el 01 y el 26 de julio de 2022; de tal manera que queda un saldo por ejecutar en el contrato por la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($15.433.244,oo) M.L.**, que se pagarán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 23622 del diecisiete (17) de enero de 2022 Unidad Ejecutora: 12-01-01-000 MJD – GESTIÓN GENERAL, rubro presupuestal C-1207-0800-10-0-1207008-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – DOCUMENTOS NORMATIVOS – OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS PENALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA CRIMINAL A NIVEL NACIONAL, Recurso 16, por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($63.386.540,oo) M.L. 7.-** Que el supervisor solicita la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0305 de 2022, a partir del veintisiete (27) de julio de 2022, por lo cual, **EL CEDENTE** prestó sus servicios hasta el día veintiséis (26) de julio de 2022 inclusive**. 8.-** Que según la relación de pagos de fecha dieciocho (18) de julio de 2022, remitida por el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Justicia y del Derecho, los pagos realizados a **EL CEDENTE** ascienden a la suma de **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($23.884.783,oo) M.L.,** correspondiente al pago por los servicios prestados en los periodos del 22 al 31 de enero de 2022, del 01 al 28 de febrero de 2022, del 01 al 31 de marzo de 2022, del 01 al 30 de abril de 2022 y del 01 al 31 de mayo de 2022. **9.-** Que el balance del respectivo contrato se refleja en el siguiente cuadro:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0305 de 2022. CDP No. 23622 del 17 de enero de 2022 Unidad Ejecutora: 12-01-01-000 MJD Recurso: 16 RP 21822 del 22 de enero de 2022	
Valor total del Contrato	$49.606.857,00
Valor cancelado al contratista (22/01/2022 al 31/01/2022) con orden de pago N° 31806222	$1.837.291,00
Valor cancelado al contratista (01/02/2022 al 28/02/2022) con orden de pago N° 60519622	$5.511.873,00
Valor cancelado al contratista (01/03/2022 al 31/03/2022) con orden de pago N° 95753222	$5.511.873,00
Valor cancelado al contratista (01/04/2022 al 30/04/2022) con orden de pago N° 129276622	$5.511.873,00
Valor cancelado al contratista (01/05/2022 al 31/05/2022) con orden de pago N° 195094722	$5.511.873,00

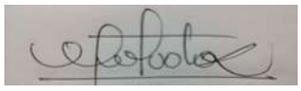
Saldo a favor del contratista del 01 al 30 de junio de 2022	$5.511.873,00
Saldo a favor del contratista del 01 al 26 de julio de 2022	$4.776.957,00
SALDO A CEDER	$15.433.244,00

10.- Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, determina los contratos son *"intuitu personae"* y, en consecuencia, sólo podrán cederse previa autorización escrita de la entidad. **11.-** Que de acuerdo con la certificación MJD-CER22-0002586-GGH-4005 del 26 de julio de 2022, suscrita por el Coordinador del Grupo de Gestión Humana, el señor **DEYSON ALBERTO URREA ESCOBAR** identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.213.126 expedida en Cartagena, es la persona idónea para continuar con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0305 de 2022. **12.-** Que **EL MINISTERIO** pagará a **EL CESIONARIO** el saldo pendiente por ejecutar, conforme a lo previsto en el numeral 4.2 del Marco Lógico de acuerdo con la remisión realizada en la cláusula quinta del **ANEXO 1.- CLAUSULADO GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**, de la siguiente manera: 1) Un (1) primer pago proporcional a los días en que preste sus servicios, contados a partir de la expedición del registro presupuestal desde el 27 de julio hasta el 30 de julio de 2022, por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M.L ($734.916,oo)**, incluidos todos los impuestos tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. 2) Dos (2) pagos iguales con corte al último día durante los meses de agosto a septiembre de 2022, cada uno por la suma **CINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($5.511.873,oo) M.L.**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. **13.-** Que de acuerdo con las consideraciones expuestas anteriormente y teniendo en cuenta lo estipulado en la cláusula décimo quinta del **ANEXO 1.- CLAUSULADO GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**, por medio del presente documento se autoriza la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0305 de 2022, que se realizará entre **WILINTON HURTADO RAMOS** y **DEYSON ALBERTO URREA ESCOBAR**. **14.-** Que conforme a lo anterior las partes acuerdan lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO DE LA CESIÓN: EL CEDENTE** cede a favor de **EL CESIONARIO** el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0305 de 2022, con todos los derechos y obligaciones que de este se derivan a partir del 27 de julio de 2022, es decir que, **EL CEDENTE** prestó sus servicios hasta el día 26 de julio de 2022 inclusive. **CLÁUSULA SEGUNDA.- MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO:** Modificase en lo pertinente el numeral 4.2 del Marco Lógico del Contrato de Prestación de Servicios No. 0305 de 2022, de tal manera que el valor pendiente por ejecutar, esto es, la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($15.433.244,oo) M.L.**, que se pagarán a **EL CESIONARIO** así: **1)** Un (1) primer pago proporcional a los días en que preste sus servicios, contados a partir de la expedición del registro presupuestal desde el 27 de julio hasta el 30 de julio de 2022, por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M.L ($734.916,oo)**, incluidos todos los impuestos tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. **2)** Dos (2) pagos iguales con corte al último día durante los meses

de agosto a septiembre de 2022, cada uno por la suma **CINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($5.511.873,oo) M.L.**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. **CLÁUSULA TERCERA.- CUENTA BANCARIA.** Los pagos por realizar por parte de **EL MINISTERIO** se efectuarán en la cuenta cuyo número se identificó en la certificación bancaria remitida por **EL CESIONARIO** para el efecto, la cual reposa en la carpeta digital del contrato y será adjuntada a la plataforma **SECOP II**. **CLÁUSULA CUARTA.- REGISTRO PRESUPUESTAL.** Se enviará copia del presente documento al Grupo de Gestión Financiera y Contable, con el fin de realizar el respectivo registro presupuestal. **CLÁUSULA QUINTA.- ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.** Así las cosas, se entiende que todos los términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas señaladas en el **ANEXO 1.- CLAUSULADO GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0305 de 2022 permanecen incólumes, en especial las que se refieren a derechos y obligaciones que correspondían a **EL CEDENTE**, las cuales tienen plena vigencia respecto de **EL CESIONARIO**, quien manifiesta que las conoce y acepta al suscribir el presente documento.

Para constancia se suscribe en Bogotá, D.C. el día veintisiete (27) del mes de julio de 2022.

EL CEDENTE,



WILINTON HURTADO RAMOS

EL CESIONARIO,

DEYSON ALBERTO URREA ESCOBAR

EL MINISTERIO,

FREDY MURILLO ORREGO
Secretario General

Elaboró: Javier de Jesús Trespalacios Quintero. GGC.
Revisó y Aprobó: Ricardo David Zambrano Erazo. CGGC.

Constancia Publicación en el SECOP II			Constancia de Cargue SICFII		
Responsable:	**Firma:**	**Fecha:**	**Responsable**	**Firma:**	**Fecha:**

La justicia es de todos Minjusticia	**CERTIFICACION DE ENTREGA DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS CONTRATISTA**	**Código: F-TI-02-02**
		Versión: 07
		Fecha: 09/09/2021

Por medio de la presente nos permitimos certificar que el Contratista **Wilinton Hurtado Ramos**, identificado con número de cédula **73.183.530** a la terminación del plazo de ejecución del Contrato No. **0305** suscrito con el Ministerio de Justicia y del Derecho que prestaba sus servicios en **LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA** efectuó la respectiva entrega de los elementos devolutivos que le fueron asignados para el correcto desempeño de su objeto contractual, conforme a los inventarios levantados por el área del Almacén, Bienes e Inventarios.

Que de igual manera hizo la respectiva entrega al Grupo de Gestión Contractual del carné que lo acreditaba como contratista de esta Entidad.

Que el Contratista efectuó la entrega a la finalización del contrato de los documentos, en medio físico o magnético de lo que haya elaborado con ocasión de la ejecución del contrato.

Así mismo se han inactivado los usuarios y claves de acceso a los recursos tecnológicos que le fueron asignados.

Nota: La Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información validará la desactivación de la cuenta de correo electrónico institucional y de la cuenta de usuario de red junto con sus servicios asociados (EPX, Aranda, Intranet, Acceso VPN).
Si el contratista cuenta con acceso a sistemas de información diferentes a los nombrados anteriormente o cuentas de correo institucional no personales de la dependencia, el Supervisor del contrato debe gestionar la desactivación de estos y garantizar su inactivación al momento de su firma.

Que el contratista no tiene bajo su responsabilidad documentos cargados en el Gestor Documental o préstamo de expedientes documentales.

Por consiguiente, se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C., a los 12 días del mes julio de 2022.

Supervisor Contrato

Laura P. Briceño G.
Inventarios

O.H.
Grupo de Gestión Contractual

C.t 9939
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información

Grupo de Gestión Documental

Escaneado con CamScanner

MINJUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Nit: 900457461-9

PAZ Y SALVO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

Certificamos que el (la) señor(a) HURTADO RAMOS WILINTON , identificado(a) con la Cédula de Ciudadania No. 73183530, no tiene a su cargo ningun elemento devolutivo.

La presente se expide el 14/07/2022 3:04:38 p. m..

Laura P. Briceño G.

LAURA BRICENO
ALMACÉN

FUNCIONARIO DE INVENTARIOS

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que WILINTON HURTADO RAMOS identificado(a) con CC 73183530 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HURTADO RAMOS WILLINTON CC 73183530

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-07	2022-07	1577567346	9438137438	I	2022-08-01		X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	26	16%	$1,910,783	$305,800
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	26	0.522%	$1,910,783	$10,000
EPS	SALUD TOTAL	26	12.5%	$1,910,783	$238,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-06	2022-06	1545627930	9437225379	I	2022-07-11																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	30	16%	$2,204,749	$352,800
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	0.522%	$2,204,749	$11,600
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$2,204,749	$275,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-05	2022-05	1494277978	9435934796	I	2022-06-07																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	30	16%	$2,204,749	$352,800
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	0.522%	$2,204,749	$11,600
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$2,204,749	$275,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-04	2022-04	1444448659	9433944864	I	2022-05-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	30	16%	$2,204,749	$352,800
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	0.522%	$2,204,749	$11,600
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$2,204,749	$275,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-03	2022-03	1399407035	9432657231	I	2022-04-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	30	16%	$2,204,749	$352,800

aportes en línea

Certificado de Aportes

HURTADO RAMOS WILLINTON CC 73183530

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-03	2022-03	1399407035	9432657231	I	2022-04-05																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	0.522%	$2,204,749	$11,600
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$2,204,749	$275,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-02	2022-02	1339856745	9431382252	I	2022-02-24																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	30	16%	$2,204,749	$352,800
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	0.522%	$2,204,749	$11,600
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$2,204,749	$275,600

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-01	2022-01	1281837700	9429478062	I	2022-01-12	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
EPS	SALUD TOTAL	24	12.5%	$800,000	$100,000

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-01	2022-01	1302555449	9430206041	N	2022-01-28	X							C									

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	24	16%	$800,000	$128,000
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	24	0.522%	$800,000	$4,200

Este certificado se expide el día 2022-07-30 a las 06:08.